



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



Córdoba, 7 de abril de 2010

VISTO:

Que por expte. 0014487/2010, el Od. Carlos Alfredo Rozas solicita licencia en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Operatoria I "A" para rendir su Tesis Doctoral en la Universidad de Granada, España; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Profesora Titular de la Cátedra;

La invitación para continuar sus actividades como doctorando del Programa Master y Doctorado "Ingeniería Tisular en Medicina y Odontología", que se realiza en el marco del Convenio de Colaboración Científica y Académica entre nuestra Universidad y la de Granada, España;

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

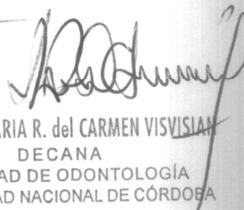
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar al Od. Carlos Alfredo ROZAS (leg.39091) licencia con goce de haberes (código n° 031) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Operatoria I "A", a partir del 9 de abril y hasta el 9 de mayo de 2010, de acuerdo a lo previsto por el artículo art. 3º del texto ordenado del Régimen de Licencias (Res.Rec. 1600/00).

ARTICULO 2º: Dejar constancia que a su regreso, el Od. Rozas deberá presentar los comprobantes correspondientes

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 114  
Cf/nr